



Último domicilio conocido: Ctra. Arnedo-Estella, 18.

Localidad: El Villar de Arrendó.

Expediente n.º: 165/2013-BA.

Tipificación de la Infracción: Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE de 30-11-07) artículo 49.1.f) en relación con el artículo 3.1.3 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria y el artículo 29.3 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura.

Normativa Infringida:

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE de 30-11-07): artículo 18.
- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria. Artículo 7.6 y Anexo II.
- Real Decreto 1801/2008, de 3 de noviembre, por el que se establecen normas relativas a las cantidades nominales para productos envasados y al control de su contenido efectivo. Art. 9.a).

Sanción: 300 €.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Badajoz, a 25 de abril de 2014. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •

*ANUNCIO de 25 de abril de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 161/2013-BA, en materia de consumo. (2014081917)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).



Denunciado: Gestión Integral del Gas, SLU.

Último domicilio conocido: C/ Ponce de León, 2 local.

Localidad: Mérida.

Expediente n.º: 161/2013-BA.

Tipificación de la infracción: Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE de 30-11-07): artículo 49.1.h) en relación con el artículo 5.1 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria y con el artículo 32.1 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura.

Normativa Infringida: Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria: artículo 14.1.

Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura: artículo 25.3.

Sanción: 1000 €.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Badajoz, a 25 de abril de 2014. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •

*ANUNCIO de 25 de abril de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 171/2013 BA, en materia de consumo.* (2014081918)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: Gestión Integral del Gas, SLU.

Ultimo domicilio conocido: C/ Ponce de León, 2 local.

Localidad: Mérida.

Expediente n.º: 171/2013-BA.